

DECRETO N° 1153

CHIGUAYANTE, 21 JUN. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 3671, de Dirección de Desarrollo Comunitarias, que solicita la adquisición de mil quinientas carpetas institucionales, Bases administrativas especiales **"ADQUISICION DE CARPETAS INSTITUCIONALES"**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de mil quinientas carpetas institucionales.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada **"ADQUISICION DE CARPETAS INSTITUCIONALES"**.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldias Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela; Directora de Dideco; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LRC/mvt.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 16:00

FIRMA: 20/06/12